

ANEXO

MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN A LA REAPERTURA DE LA CAPILLA Y EL COLUMBARIO

1. La reapertura del Capilla y del Columbario se efectuará el lunes día 25 de mayo.
2. El horario provisional de esta apertura sería de 10:30 a 12:30h y de 19 a 21h.
3. La entrada a la Capilla se haría con las medidas de prevención recomendadas por las autoridades, que serían las siguientes:
 - La puerta de las Capilla se mantendrá abierta para no tener que tocar manillas o pomos. Y la puerta de la torre, estará siempre cerrada.
 - Por parte del Capiller se le encomendará la distribución de los fieles en el mismo y el control para que no se exceda la capacidad de aforo en esta fase, que es del 1/3, permitiéndose una persona por cada dos metros lineales de banco.
 - Una persona encomendada, permanecerá en la Capilla, a fin de mantener la desinfección permanente de los bancos y espacios de transito de las personas que quieran acceder al mismo.
 - Se ofrecerá gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar para el acceso y toda persona deberá acceder provista de su mascarilla.
 - Asimismo, se provisionará la ocupación conveniente de los bancos y espacios del templo, acotándolos para no ampliar su innecesaria ocupación total.
 - Durante la celebración de los cultos, además, se aplicarán todas las recomendaciones dadas por la autoridad eclesiástica.
4. En relación al Columbario se mantiene la posibilidad de depósitos, permitiendo que puedan acceder al mismo, para visitar a la memoria de sus seres queridos, con una limitación de dos personas. El Capiller regulará este acceso, procurando que no pueda haber más personas en este espacio del Columbario.